



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: SGC/DPC/ 2181 /2022

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2022

Asunto: Notificación de adjudicación para la adquisición de medicamentos, suministros médicos, odontológicos y de laboratorio.

Forefront In Health, S.A. de C.V.

Carlos Machuca Tapia
Representante Legal
Presente

En relación con la Adjudicación Directa DGRM/DPC/AD/039/2022, relativo a la adquisición de medicamentos, suministros médicos, odontológicos y de laboratorio, me permito informar a usted que, se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Participante		Forefront In Health, S.A. de C.V.					
Partida	Sustancia activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
28	Insulina humana recombinante, Acción rápida regular 100 UI / ml*	Humulin r	Frasco c/10 ml solución	Frasco	5	\$687.15	\$3,435.75
43	Apósito transparente mod. 3586*		Caja c/ 25 piezas	Caja	6	\$1,216.09	\$7,296.54
53	Tiras reactivas para orina		Frasco c/100 tiras	Frasco	6	\$229.11	\$1,374.66
Subtotal							\$12,106.95
I.V.A.							\$1,387.39
Total							\$13,494.34

*Medicamento No causa I.V.A.

YGP06hETD2FIBVs2yaqY9+z7+FNnERRYJPNausYEfS0=

Condiciones de la contratación:

Plazo de entrega de los bienes:	<p>El abastecimiento se realizará en 2 parcialidades, previa comunicación con el administrador del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ 1er. parcialidad en el mes de septiembre de 2022 ➢ 2da. parcialidad en el mes de octubre de 2022. <p>El administrador del contrato informará los medicamentos que requerirá para la primer y segunda parcialidad al adjudicado (sin exceder de la cantidad prevista en el Anexo Técnico), quien deberá entregarlos en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud.</p>
Lugar de entrega de los bienes:	<p>Servicio Médico del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ubicado en Avenida José María Pino Suárez No. 2, puerta 1015, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.</p> <p>Prevía comunicación con el administrador del contrato</p>
Forma de pago:	<p>El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibido los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.</p> <p>Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>



Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega de los bienes, pago, penalizaciones, etc. directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

YGP06hETD2FIBVs2yaqY9+z7+FNnERRYJPNAusYefS0=